

CIRCULAR INTERNA No. 000034 de 2024



Radicado ORFEO: 20241130000344

25-04-2024

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA UPME

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: Alcance Circular Interna No. 000027 de 2024 - Medidas de Organización para la Sede Administrativa de la UPME y Buenas Prácticas de Ahorro de Energía y Agua.

FECHA: 25-04-2024

Respetada Comunidad Institucional,

En atención a los lineamientos emitidos mediante la Circular Interna No. 000027 de 2024, en particular lo definido en el numeral 11 respecto a las acciones de racionamiento de la energía eléctrica y uso del agua definidas por el Distrito Capital y la habilitación del “Trabajo en Casa”; se informa a toda la comunidad institucional que a partir de la fecha y hasta que se concluya con esta medida por parte del Distrito, en caso de que el turno de racionamiento que corresponda a la zona 7, donde se encuentra ubicada la sede administrativa de la Unidad de Planeación Minero Energética, sea un día no hábil (sábado, domingo o festivo), se habilitará día de “Trabajo en Casa” el día jueves de dicha semana. Lo anterior, en concordancia con la Circular No. 40006 de 2024, emitida por el Ministerio de Minas y Energía, sobre el tema.

Cabe resaltar que los teletrabajadores continuarán cumpliendo sus funciones en los días de teletrabajo autorizado, según lo pactado en los acuerdos de voluntades suscritos con sus jefes inmediatos; es decir, que estos días no serán modificables con ocasión al día de “Trabajo en casa” designado por la situación de racionamiento actual.

Sin otro en particular,



Carlos Adrián Correa Flórez
Director General
Dirección General

Elaboró: Paula Brigitte Mendoza Montes
Revisó: Liliana Astrid Castillo Echavarría – Laura Hincapié Villamizar
Aprobó: Paula Johanna Ruiz Quintana